

SESION CONSEJO MONETARIO N° 39

30 de Diciembre de 1985

Asisten:

Sr. Hernán Buchi Buc	Presidente Consejo Monetario y Ministro de Hacienda
Sr. Juan Carlos Délano Ortúzar	Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción
Sr. Francisco Ramírez Migliassi	Ministro Director de ODEPLAN
Sr. Enrique Seguel Morel	Presidente Banco Central de Chile
Sr. Manuel Concha Martínez	Representante Alterno de S.E. el Presidente de la República
Sr. José Antonio Rodríguez Velasco	Fiscal del Banco Central de Chile
Sra. Carmen Hermosilla Valencia	Secretario Consejo Monetario

Rentas Personal Superior del Banco Central de Chile

El Consejo Monetario acordó fijar, a contar del 1° de Enero de 1986, las siguientes rentas mensuales únicas para los cargos que se indican del Banco Central de Chile, que incluyen los reajustes generales otorgados con anterioridad en virtud de lo dispuesto en las Leyes N°. 18.224, 18.382 y 18.478.

	<u>Renta Bruta</u>
Presidente	\$ 551.977
Vicepresidente	\$ 541.034
Gerente General	\$ 538.335

Asimismo, se acordó dejar constancia que, además de tales remuneraciones únicas mensuales, las citadas personas tienen derecho, cuando sea procedente, a las asignaciones y beneficios de carácter general que perciban los trabajadores del Banco Central de Chile.



JUAN CARLOS DELANO ORTUZAR
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción



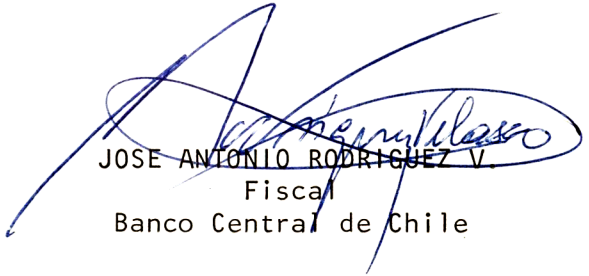
HERNAN BUCHI BUC
Ministro de Hacienda
Presidente Consejo Monetario



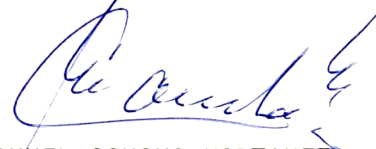
ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente
Banco Central de Chile



FRANCISCO RAMIREZ MIGLIASSI
Ministro Director ODEPLAN



JOSE ANTONIO RODRIGUEZ V.
Fiscal
Banco Central de Chile



MANUEL CONCHA MARTINEZ
Representante Alternativo de S.E. el
Presidente de la República



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario Consejo Monetario